

Resolución Digital CDFHyCS N° 505 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Programa de extensión “Educación, diálogo de saberes y comunicación pública de la ciencia: Animales de importancia sanitaria y ambiental”, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Mónica Fabiana Baeza, docente del Departamento de Comunicación Social y Prosecretaria de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Investigadora y docente, doctora Paola Irina Lanús Orrego, Departamento de Biología. FCSyCs, Docente e investigador, José Alberto Balverdi de Abreu, Investigador y docente, Lic. Miguel Ángel Becerra, cátedras Comunicación Audiovisual 1 y 2 Lic. Ciencias de la Comunicación. FHCS., Investigadora y docente, Lic. Mónica Fabiana Baeza, cátedras Comunicación

Audiovisual 1 y 2 Lic. en Comunicación Social. FHCS. Estudiante, Allison Pagano, Licenciatura en Comunicación Social. FHCS.(equipo inicial). El programa será desarrollado por docentes e integrantes pertenecientes a dos unidades académicas de la Universidad: Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Participarán docentes-investigadores del área Biológica, docentes de Comunicación Social y un técnico de laboratorio, promoviendo una construcción interdisciplinaria de las propuestas educativas y audiovisuales.

Que también involucra como Institución u organismo externo a la Universidad a: Escuelas primarias y secundarias dependientes del Ministerio de Educación de Chubut. Medios de comunicación.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Diseñar y coproducir materiales audiovisuales, gráficos y digitales accesibles centrados en la fauna regional y la prevención basada en evidencia; desarrollar talleres de comunicación científica y educación ambiental en instituciones educativas y espacios comunitarios bajo una modalidad dialógica;



visibilizar el rol ecológico de las especies de importancia sanitaria y ambiental, contrarrestando la desinformación y los mitos populares; consolidar el espacio de trabajo interdisciplinario entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud; formar a estudiantes de ambas unidades académicas en metodologías de extensión crítica, territorialidad y comunicación de la ciencia.

Que se desarrollará desde septiembre de 2026 hasta septiembre de 2027, en Comodoro Rivadavia, según el siguiente cronograma:

Meses 1–2:

- Conformación del equipo interdisciplinario y definición de las líneas temáticas prioritarias.
- Toma de contacto territorial: Contacto directo con las escuelas secundarias, instituciones educativas y colectivos comunitarios seleccionados para coordinar la agenda de trabajo.
- Indagación socioambiental: Relevamiento inicial de mitos, temores y representaciones locales en torno a los animales de importancia sanitaria y ambiental.

Meses 3–4:

- Codiseño y preproducción: Elaboración participativa de guiones y diseño preliminar de contenidos gráficos, digitales y educativos.
- Taller de formación extensionista: Capacitación de los estudiantes universitarios en estrategias de mediación pedagógica, trabajo de campo y comunicación pública de la ciencia.

Meses 5–9:

- Desarrollo de talleres territoriales: Ejecución de talleres interactivos de educación ambiental y prevención en escuelas secundarias y espacios comunitarios.
- Producción y rodaje audiovisual: Realización y edición del material audiovisual (registro en territorio, entrevistas, gráficos divulgativos).



- Campañas de comunicación pública: Lanzamiento progresivo de placas informativas, piezas de podcast/video y spots en redes sociales y medios de comunicación locales para combatir la desinformación.

Meses 10–11:

- Postproducción y difusión en territorio: Finalización de la edición del material audiovisual y realización de jornadas de visionado participativo y debate con las comunidades e instituciones beneficiarias.

- Consolidación de redes interfacultades e institucionales para garantizar la continuidad de las acciones educativas.

Mes 12:

-Sistematización y evaluación integradora: Evaluación del proceso, análisis del alcance de los materiales producidos y balance del aprendizaje de los estudiantes extensionistas.

-Cierre y rendición: Presentación pública de los resultados, circulación final de los materiales producidos, elaboración del informe final integrador y tramitación de certificaciones ante la Secretaría de Extensión.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes y docentes de escuelas secundarias e instituciones educativas, organizaciones sociales, colectivos comunitarios y vecinos de la región, estudiantes universitarios en proceso de formación extensionista, medios de comunicación locales y comunicadores populares.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de agosto de 2026 ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Programa de Extensión “Educación, diálogo de saberes y comunicación pública de la ciencia: Animales de importancia sanitaria y ambiental”, presentado y dirigido por la Lic. Mónica Fabiana Baeza, a realizarse desde septiembre de 2026 hasta septiembre de 2027, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Investigadora y docente, doctora Paola Irina Lanús Orrego, Departamento de Biología. FCSyCs, docente e investigador, José Alberto Balverdi de Abreu, investigador y docente, Lic. Miguel Ángel Becerra, cátedras Comunicación Audiovisual 1 y 2 Lic. Ciencias de la Comunicación. FHCS, investigadora y docente, Lic. Mónica Fabiana Baeza, cátedras Comunicación

Audiovisual 1 y 2 Lic. en Comunicación Social. FHCS. Estudiante, Allison Pagano, Licenciatura en Comunicación Social. FHCS (equipo inicial). El programa será desarrollado por docentes e integrantes pertenecientes a dos unidades académicas de la Universidad: Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Participarán docentes-investigadores del área biológica, docentes de Comunicación Social y un técnico de laboratorio, promoviendo una construcción interdisciplinaria de las propuestas educativas y audiovisuales.

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Mónica Fabiana Baeza, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

lmo

Firmado digitalmente por:

José Giri-Secretario

Silvana Beatriz dos Santos-Presidente

Hoja de autorizaciones



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 07/09/2026 10:47:28
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 09/09/2026 10:49:39
Razon: Autorizado por SILVANA BEATRIZ DOS SANTOS



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 09/09/2026 09:13:33
Razon: Autorizado por JOSE ENRIQUE GIRI